



Oficina Asesora de
**CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN**

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: V-EG-F-045

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

FECHA: 17/Feb/2023

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA FISCAL 2023

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
31 DE ENERO DE 2024**



OBJETIVO

La Gobernación de Boyacá tiene la responsabilidad de evaluar y garantizar el cumplimiento del marco normativo interno y externo en relación con la política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. Este proceso se llevará a cabo mediante la elaboración de un informe final que se centrará en la identificación de áreas susceptibles de mejora, alineadas con los principios fundamentales de economía, eficiencia y transparencia.

En consonancia con la Circular Externa 004 del 26 de enero del 2024, emitida por las autoridades gubernamentales competentes, se busca asegurar la aplicación efectiva de las normas sobre austeridad del gasto público. En este contexto, la Gobernación de Boyacá se acoge a las disposiciones establecidas en el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.

El informe final tiene como objetivo principal analizar el cumplimiento de estas normativas, identificar posibles áreas de mejora y proponer acciones correctivas. Se prestará especial atención a la eficiencia en la asignación y uso de recursos públicos, garantizando al mismo tiempo la transparencia en todas las operaciones financieras.

Adicionalmente, se evaluará la ejecución de la Circular Externa 004 del 26 de enero del 2024, la cual establece lineamientos específicos para la implementación de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Este documento regula los procedimientos que deben seguirse para preparar informes sobre recorte y ahorro en los gastos, contribuyendo así a la reducción gradual del déficit fiscal.

La Gobernación de Boyacá, en su afán de fortalecer la institucionalidad estatal y garantizar la rendición de cuentas, se compromete a realizar este proceso de evaluación de manera meticulosa y a implementar las recomendaciones que surjan del informe final. Este enfoque busca no solo el cumplimiento normativo, sino también la optimización constante de los recursos públicos en beneficio de la comunidad y el desarrollo sostenible de la región.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, de acuerdo con el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente en el literal j, que establece la obligación de mantener informados a los directivos sobre el estado del control interno y reportar debilidades y fallas, realizó el seguimiento del registro de gastos durante el cuarto trimestre de 2023. Este seguimiento se llevó a cabo en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

En el marco del Plan Anual de Auditorías para el año 2023, se planificaron cuatro informes de seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Gobernación de Boyacá. El primero de estos informes se ha elaborado y se enfoca en el análisis comparativo entre el *cuarto trimestre* de 2023 y el mismo periodo del año 2022. Este análisis se centra en la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento, con el propósito de identificar las variaciones absolutas, ya sea disminuciones o incrementos, en las partidas de gasto.

METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una verificación exhaustiva de la información consignada en el sistema de información financiera, presupuestal y contable PCTG, focalizada en la ejecución presupuestal de cada unidad ejecutora. Este proceso permitió identificar las variaciones absolutas y porcentuales al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo en 2022. Además, se profundizó en el análisis comparativo de los datos proporcionados por las unidades ejecutoras claves como la Secretaría General, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Hacienda,



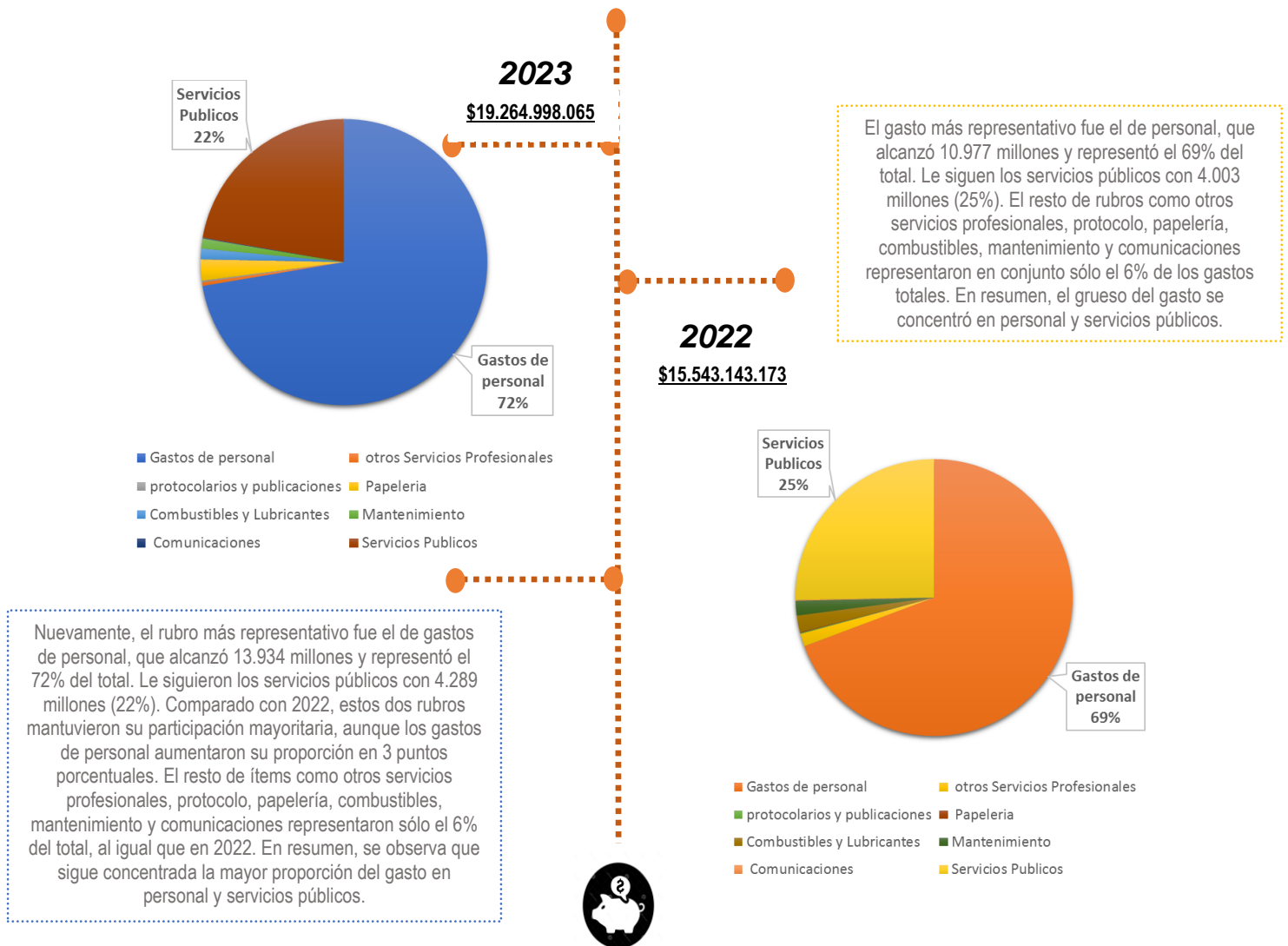
Secretaría de Contratación, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica, y la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo

RECURSOS

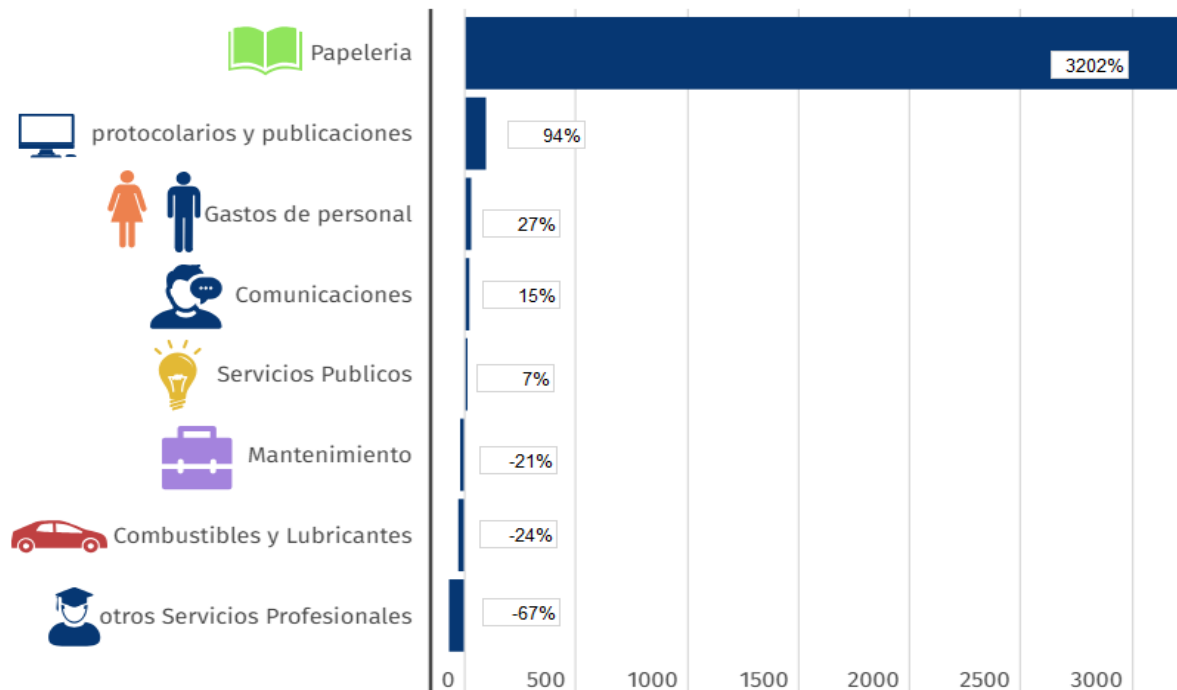
- Información financiera y presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de los años 2022 y 2023.
- Recopilación de datos detallados sobre los gastos operativos y de funcionamiento que fueron proporcionados por las entidades ejecutoras.

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR OBJETO DE GASTOS



INCREMENTOS Y DISMINUCIONES



Basado en la comparación de gastos entre el cuarto trimestre del 2022 y 2023, se pueden hacer los siguientes análisis:

- **Papelería:** Tuvo un incremento exorbitante de 3.202%, pasando de 14 millones a 462 millones de pesos. Un crecimiento de esta magnitud es muy difícil de justificar. Se requiere revisar los procesos de adquisición de papelería y materiales, centralizar compras y optimizar controles, ya sean de tipo operativo o contable, es importante determinar si se están cumpliendo las normas de austeridad del gasto público definidas en el Plan Anual de Adquisiciones.
- **Protocolarios y publicaciones:** Aumentó 160 millones de pesos, casi se duplicó (94% más). Especialmente en los Gastos protocolarios, se sugiere analizar la necesidad de este incremento, y verificar que los gastos correspondan a actividades prioritarias y alineadas con el plan estratégico.
- **Gastos de personal:** Hubo un incremento de 2.957 millones de pesos, equivalente al 27%. Este rubro pasó de representar el 69% del total de gastos en 2022 a 72% en 2023. Esto teniendo en cuenta que hubo incrementos en los pagos por bonificaciones por recreación y servicios, la prima de servicios y vacaciones.
- **Comunicaciones:** Aumentó apenas un 15%, variación razonable.
- **Servicios públicos/ aseo y Vigilancia:** Incremento del 7%, probablemente asociado a tarifas y los incrementos de los Contratos con las empresas que prestan los servicios de Aseo y Vigilancia y a un ahorro significativo de energía.



- **Mantenimiento:** Se redujo en 57 millones (21% menos).
- **Servicios profesionales:** Disminuyó 156 millones de pesos, un 67% menos. Habría que evaluar si esta reducción está afectando la calidad de los servicios contratados.
- **Combustibles y lubricantes:** Disminuyó 74 millones de pesos, una reducción del 24%. Evaluar si está afectando la operación.

RESUMEN DE GASTOS CUARTO CUATRIMESTRE AÑOS 2023 Y 2022

GASTOS	4T- Año 2023	4T-Año 2022	VALOR OBSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Gastos de personal	13.934.204.300	10.977.124.069	2.957.080.231	27%
otros Servicios Profesionales	78.368.000	234.487.796	(156.119.796)	-67%
protocolarios y publicaciones	33.110.586	17.036.025	16.074.561	94%
Papelería	462.683.720	14.010.399	448.673.321	3202%
Combustibles y Lubricantes	234.246.475	308.456.139	(74.209.664)	-24%
Mantenimiento	215.598.368	272.858.953	(57.260.585)	-21%
Comunicaciones	17.751.978	15.374.550	2.377.428	15%
Servicios Públicos	4.289.034.637	4.003.795.242	285.239.395	7%
Total gastos objeto de análisis	19.264.998.065	15.843.143.173		

CAJA MENOR

La Gobernación de Boyacá constituyó mediante Resolución 004 de 2023 la Caja Menor de la Secretaría de Hacienda para la vigencia fiscal 2023, con una cuantía de \$22.000.000.

Según la información provista sobre los gastos realizados a través de la Caja Menor de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Boyacá:

- El total de gastos fue de \$54.586.146,99 durante el periodo analizado.
- El rubro de mayor gasto fue "Gastos Protocolarios" con \$26.201.616 (48% del total). Le siguen "Papelería Útiles de Escritorio" con \$8.826.400 (16%) y "Mantenimiento Maquinaria/Equipo" con \$2.869.805 (5%).
- Otros rubros importantes son "Impresos y Publicaciones" con \$6.758.970 (12%), "Mantenimiento Comunicaciones/Computación" con \$2.707.002 (5%) y "Transporte" con \$1.373.500 (3%).
- Los demás rubros representan porcentajes menores al 3% individualmente, pero en conjunto suman alrededor del 11% del total de gastos.
- Se observa que la mayor proporción se concentra en gastos protocolarios y en papelería/útiles de oficina. Sería recomendable analizar en detalle estos dos rubros para evaluar la eficiencia del gasto y posibles oportunidades de ahorro.

En conclusión, la Caja Menor muestra que gran parte del gasto se centra en unos pocos rubros, principalmente protocolo y papelería, representando casi dos tercios del total ejecutado, es importante revisar los controles para que la ejecución de la Caja Menor no exceda el monto aprobado inicialmente.



PLAN ANUAL DE CAJA

La Dirección Financiera y Fiscal de la Gobernación de Boyacá remitió una certificación de la Tesorería General del Departamento correspondiente al cuarto trimestre de 2023. En dicha certificación se informa que los desembolsos realizados derivados de contratos celebrados por la Gobernación durante ese periodo, se efectuaron conforme a lo establecido en el Plan Anual de Caja.

Asimismo, se indica que la entidad no celebró contratos ni convenios con terceros para la administración de recursos en el cuarto trimestre de 2023.

Lo anterior fue comunicado vía correo electrónico por la Dirección Financiera y Fiscal el 30 de enero de 2024

RESERVAS PRESUPUESTALES

La Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Boyacá constituyó a inicios de 2023 una reserva presupuestal por \$128.831.746 millones provenientes de vigencias anteriores. Esta reserva buscaba garantizar la apropiación de recursos para culminar procesos, proyectos y gastos comprometidos que no se alcanzaron a ejecutar completamente en 2022.

Para el cuarto trimestre de 2023, la Subdirección de Presupuesto realizó un seguimiento a la ejecución de estos pagos de reservas presupuestales. El informe evidencia que a diciembre se había ejecutado el 56% de lo presupuestado, Esto muestra una dinámica importante en la depuración de los saldos constituidos, con el fin de dar cierre a los compromisos adquiridos en la vigencia anterior.

Tanto la secretaria de Hacienda, la secretaria de Planeación y las demás sectoriales deben tomar acciones que permitan realizar un eficiente manejo del presupuesto, acatando el principio de anualidad previsto en la ley orgánica, según el cual “el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año” y obliga a que la planificación operativa se realice dentro de la anualidad.

En conclusión, la gobernación ha gestionado de manera considerable los pagos de la reserva presupuestal de 2022 en lo corrido de 2023. No obstante, es clave mejorar la ejecución del presupuesto reservado en el último trimestre del año, garantizando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y así mismo brindar especial atención en aquellos procesos originados en vigencias anteriores. La OACIG espera, que la Secretaría de Hacienda acelere las acciones necesarias para lograr la cancelación de reservas y depuración de las mismas, y así evitar eventuales afectaciones a la planeación y adecuada ejecución presupuestal.

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2023	
RESERVA CONSTITUIDA	128.831.746.618,63
CANCELACIONES	8.725.468.945,52
RESERVA DEFINITIVA	120.106.277.673,11
SALDO COMPROMISO	120.106.277.673,11
PAGOS ACUMULADOS	67.003.100.532,93
POR PAGAR	\$ 53.103.177.140,18
SALDO COMPROMISOS	44%
PAGOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 31/2023	56%
RESERVA DEFINITIVA	100%





CONCILIACIONES Y SENTENCIAS

la Gobernación adelantó 13 procesos por más de \$72 mil millones, enfocados en infraestructura vial, educativa, servicios generales y gestión ambiental, sin exceder presupuestos iniciales, lo que refleja una ejecución acorde a los principios de eficiencia y austeridad en el gasto público.

- Se registraron 13 procesos de contratación por un valor total de \$72.794.961.040
- El proceso con mayor valor fue el LP-GB-009-2023 para mejoramiento de vías por \$31.966.780.851
- Solo 1 proceso tuvo adición por \$101.687.282 (LP-GB-006-2023 para servicio de aseo)
- 2 procesos están en evaluación y observaciones sin valores asignados aún
- 1 proceso fue revocado/desierto/cancelado (LP-GB-003-2023 para mejoramiento de vías)
- La mayoría de procesos fueron para mejoramiento y rehabilitación de vías (5 procesos)
- Otros objetos fueron: adecuación de infraestructura, conectividad a sedes educativas, servicio de aseo y cafetería, mantenimiento de maquinaria, vigilancia y seguridad, protección ambiental.
- No se evidencian procesos que vayan en contravía de la política de austeridad en el gasto.

Contratos de mínima cuantía de la Gobernación de Boyacá en 2023:

- El documento contiene información sobre 121 contratos de mínima cuantía adjudicados por la Gobernación de Boyacá en 2023.
- El valor total de los contratos adjudicados es de \$6.911.020.246,67 pesos.
- Los objetos contractuales son diversos e incluyen servicios de apoyo logístico para eventos, adquisición de insumos, dotación tecnológica, mejoramiento de infraestructura, entre otros.
- Los procesos contractuales se llevaron a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía establecida en el estatuto de contratación pública.
- Algunos de los contratos tuvieron adiciones presupuestales que incrementaron su valor inicial. En total se realizaron adiciones por \$84.483.606,67 pesos.
- Se identifican contratos revocados, declarados desiertos o cancelados, por lo cual no se registran número ni valor del contrato.
- La información sobre cada contrato incluye número, objeto, valores inicial y final, y link al proceso en la plataforma Secop.
- Los contratos se enfocan en apoyar la gestión administrativa, la ejecución de proyectos y el cumplimiento de funciones de las diferentes dependencias de la Gobernación de Boyacá.

En conclusión, el documento detalla los procesos contractuales adelantados bajo la mínima cuantía por la Gobernación de Boyacá durante el 2023, evidenciando la diversidad de necesidades cubiertas para garantizar su funcionamiento institucional.

Contratos de Selección abreviada de la Gobernación de Boyacá en 2023:

Se trata de un documento que contiene una relación de 20 procesos de contratación adelantados por la Gobernación de Boyacá durante el año 2023.

Los procesos corresponden principalmente a contratos de prestación de servicios (educativos, logísticos, seguros, etc), adquisición de bienes (mobiliario, plataformas educativas) y ejecución de obras de infraestructura.

Los procesos se encuentran en diferentes etapas: algunos ya fueron adjudicados y celebrados, otros están en evaluación de propuestas y otros más solo han sido publicados.

El valor total de los contratos celebrados asciende a \$7.998.655.498, habiéndose realizado adiciones por \$619.032.642. Esto indica que en promedio los contratos se han adicionado en un 8,7% sobre el valor inicial.



Los procesos más costosos corresponden a la contratación de seguros por \$3.494 y \$1.159 millones, y prestación de servicios logísticos por \$675 millones.

En conclusión, la Gobernación de Boyacá está ejecutando su plan de contratación para la vigencia 2023, el cual asciende aproximadamente a \$8 billones para atender necesidades de servicios, bienes e infraestructura en el departamento. La mayoría de los procesos se encuentran en curso, con algunas adiciones presupuestales dentro de los márgenes esperados.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La gestión ambiental de la Gobernación de Boyacá en el cuarto trimestre de 2023:

- Se realizaron varias campañas de sensibilización ambiental en fechas conmemorativas como el Día Mundial de los Animales, el Día del Perro en la Oficina y la Semana de Cambio Climático.
- El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se actualizó incluyendo la Política de Cero Papel y el Manual de Manejo de Residuos Tecnológicos. El avance del PIGA está en un 100%.
- Los consumos de agua y energía se mantuvieron estables en relación a períodos anteriores, cumpliendo las metas del PIGA.
- Se realizaron mantenimientos eléctricos, hidráulicos y sanitarios en varias dependencias de la gobernación.
- Se gestionó la adquisición de 166 canecas para mejorar la separación de residuos en los puntos ecológicos, fomentando el reciclaje y la sostenibilidad.
- El Equipo de Residuos Sólidos desarrolló una propuesta para implementar el nuevo código de colores de separación de residuos.

En conclusión, la Gobernación trabajó en la gestión ambiental a través de campañas, mantenimiento de infraestructura, cumplimiento del PIGA y mejoras en el manejo de residuos sólidos.

RECOMENDACIONES

El plan de austeridad en la Gobernación de Boyacá representa una estrategia clave para optimizar el uso de los recursos públicos. Al reducir gastos superfluos, se pueden destinar más recursos a áreas prioritarias como educación y salud, al tiempo que se promueve la transparencia en la gestión financiera. Esta iniciativa no solo permite evaluar la efectividad de las medidas implementadas, sino que también contribuye a mantener la estabilidad fiscal y mejorar la credibilidad institucional. Sin embargo, es crucial diseñar el plan con cuidado para mitigar cualquier impacto negativo en los servicios esenciales y la calidad de vida de la población, además de garantizar la transparencia y el escrutinio público. En resumen, la implementación de un plan de austeridad en la Gobernación de Boyacá tiene el potencial de generar beneficios significativos, siempre y cuando se realice de manera responsable y considerando el bienestar de la comunidad.

En ausencia de un plan de austeridad del gasto, la Gobernación de Boyacá se verá obligada a adherirse a los lineamientos nacionales establecidos para tal evaluación. No obstante, se destaca la primordialidad de que la entidad elabore su propio plan con el objetivo de identificar áreas de mayor potencial de ahorro y optimizar así el contenido del mismo. Esta medida no solo permitirá una mejor medición de los recursos, sino que también facilitará la toma de decisiones estratégicas, contribuyendo a la eficiencia administrativa y al desarrollo sostenible del departamento.



*Fuentes consultadas: *

1. Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial-y-planificacion-regional/plan-nacional-de-desarrollo>

2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Lineamientos para la implementación de planes de austeridad del gasto público. <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/home/comunidad-financiera/direccion-general-de-presupuesto-publico>

Estas fuentes respaldan la importancia de la elaboración de un plan de austeridad del gasto a nivel local para maximizar la eficiencia y la efectividad de las decisiones administrativas en el contexto específico de la Gobernación de Boyacá.

MARIA EUGENIA BELTRÁN SIACHOQUE
Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Fecha elaboración:

Proyectó: LINEY ANDREA RIAÑO
Profesional de Apoyo Externo - Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.